

**La Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Guachetá, una Problemática a
Abordar desde lo Público y lo Social**

Jeffer Manuel Siatoba Barbosa

Henry Orlando Manrique Parra

Asesora

Sandra Elena Mahecha Rueda

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

2025

Dedicatoria

Dedicamos esta monografía a Dios padre, quien nos ha guiado e iluminado para realizar cada fase del proceso académico, a nuestros padres y familiares quienes nos han apoyado para culminar con satisfacción esta especialización, quienes son la mayor ofrenda de amor, paciencia y sabiduría, ya que siempre han estado para nosotros, para apoyar cada paso, meta y sueño que se ha proyectado para cumplir en nuestras vidas.

A nuestros amigos y seres amados que partieron a otro mundo, por lo vivido, por su legado, por los recuerdos y por ser un pilar fundamental en cada una de las etapas de nuestras vidas, les llevaremos siempre en la memoria, en la academia y en el quehacer público – social.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia (UNAD) por abrimos las puertas de la academia, el conocimiento y la interacción con grandes compañeros de trabajo, cuerpo docente y administrativos, por la paciencia y sabiduría al implementar metodologías que no han sido tradicionales y que han permitido por medio de la virtualidad, ampliar academia a través de su gran oferta institucional. A cada uno de los maestros que acompañaron y guiaron nuestra formación académica en esta especialización en Gestión Pública, a nuestro respectivo compañero de monografía, con quien siempre compartimos nuestras ideas, sentires y emociones, manteniendo siempre la reciprocidad, gracias Orlando, gracias Jeffer.

Resumen

El presente documento presenta una recopilación de las dinámicas dadas en torno a la Violencia Intrafamiliar (VIF) dadas en el contexto colombiano pero aterrizado al municipio de Guachetá, donde se busca visibilizar la realidad de muchos hogares campesinos que desde sus constructos sociales, familiares y contextuales han permitido la presencia de acciones violentas justificadas, el poco abordaje desde muchos años atrás por parte de las entidades locales, así como la normalización de las conductas violentas por las mismas familias. De igual manera, pretende generar planteamiento de acciones encaminadas a la eliminación de la violencia al interior de los hogares, partiendo de una continuidad en la transformación conductual, pero también de sensibilización sobre las consecuencias que trae consigo las conductas violentas en el presente, con posibles causas desde la proveniencia de hogares conflictivos, pero también de la posibilidad de perpetuar o cambiar dichas acciones violentas a partir de las niñas, niños y adolescentes que crecen en hogares disfuncionales.

Palabras clave: Violencia Intrafamiliar, Impacto Social, Abordaje Interdisciplinario, Problemática Social.

Abstract

This document presents a compilation of the dynamics related to Domestic Violence (DV) in the Colombian context but specifically focused on the town of Guachetá. It aims to highlight the reality of many peasant homes where social, familial, and contextual constructs have allowed the presence of justified violent actions. The lack of local entities' involvement over the years and the normalization of violent behaviors by families themselves are also addressed. Additionally, it proposes actions aimed at eliminating violence within the peasant homes, emphasizing the need for continuous behavioral transformation and raising awareness about the consequences of violent behaviors. These consequences may stem from conflict-ridden households and the possibility of either perpetuating or changing these violent actions through the children and adolescents growing up in dysfunctional homes.

Keywords: Domestic Violence, Social Impact, Interdisciplinary Approach, Social Issue.

Tabla de Contenido

Introducción	10
Justificación	13
Objetivos.....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	16
Marco de Referencia	17
Estado del Arte.....	17
Marco Teórico y Conceptual.....	22
Marco Normativo.....	29
Ley 294 de 1996.....	30
Ley 575 de 2000.....	31
Ley 640 de 2001.....	31
Ley 1257 de 2008.....	31
Ley 1542 de 2012.....	32
Ley 2126 de 2021.....	32
Metodología	33
Herramientas e Instrumentos	35
Línea de Investigación y Metodología.....	36

Método	39
Fase 1. Recolección de la Información	39
Fase 2. Revisión Documental y Análisis de la Información	41
Fase 3. Sensibilización y psicoeducación a padres de familia y comunidad en general respecto a la VIF.....	43
Fase 4. Medición de la VIF en sus diversas manifestaciones	47
Tipo de Estudio	53
Recolección de Datos.....	53
Resultados	54
Primer Resultado.....	54
Segundo resultado	54
Tercer Resultado	54
Plan de Trabajo	55
Conclusiones y Aprendizajes	57
Recomendaciones	59
Referencias Bibliográficas	60

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Procesos Activos</i>	40
Tabla 2 <i>Procesos Terminados</i>	40
Tabla 3 <i>Historias de Atención</i>	41
Tabla 4 <i>Reporte de Niños</i>	42
Tabla 5 <i>Mayor Presencia de Violencias Sexuales</i>	42
Tabla 6 <i>Mayor Presencia de Violencia Física y Psicológica</i>	42
Tabla 7 <i>Mayor Presencia Negligencias u Omisión</i>	43
Tabla 8 <i>Causas y Consecuencias</i>	43
Tabla 9 <i>Plan de Trabajo</i>	55

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Reporte de Niños</i>	49
Figura 2 <i>Mayor Presencia de Violencias Sexuales</i>	50
Figura 3 <i>Mayor Presencia de Violencia Física y Psicológica</i>	50
Figura 4 <i>Mayor Presencia Negligencias u Omisión</i>	51
Figura 5 <i>Ruta Integral de Atención Comisaría</i>	51
Figura 6 <i>Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos</i>	52
Figura 7 <i>Audiencia de Conciliación de Alimentos</i>	52
Figura 8 <i>Medida de Protección</i>	44
Figura 9 <i>Queja</i>	45
Figura 10 <i>Despacho Comisorio</i>	45
Figura 11 <i>Trabajo Vereda Gacha</i>	46
Figura 12 <i>Trabajo Población con Discapacidad</i>	46
Figura 13 <i>Trabajo Padres de Familia y Docentes</i>	47
Figura 14 <i>Trabajo realizado con Adolescentes</i>	45
Figura 15 <i>Trabajo Realizado con Preescolar</i>	46
Figura 16 <i>Trabajo con Estudiantes de Bachillerato</i>	46
Figura 17 <i>Trabajo con Instituciones Públicas</i>	47

Introducción

El municipio de Guachetá se encuentra ubicado al norte de Cundinamarca, aproximadamente a 120 kilómetros de la ciudad de Bogotá, D.C., en la provincia de Ubaté. En general, el municipio es reconocido por su producción principal de explotación y comercialización de carbón mineral. A partir de ello, trabajadores de varios lugares del país, al igual se sus familias optan por desplazarse al municipio precitado para poder buscar opciones laborales que permitan el sostenimiento económico de sus hogares, así como establecer una estabilidad para los miembros del hogar.

Con base en ello, se establece que el municipio es receptor de población flotante, incluyendo Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA), migrantes en su mayoría del vecino país Venezuela, así como desplazamiento especial de amplia población de los departamentos de Boyacá, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca y Vichada. Ante ello, a través del Sisbén IV, Guachetá cuenta con 4.315 hogares, 3.919 viviendas y una población a corte del 10 de abril del 2023 de 12.410 habitantes, de los cuales existen 161 residentes migrantes venezolanos (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Partiendo de los anteriores planteamientos, las dinámicas sociales y familiares, llevan a abordar desde la responsabilidad en la Gestión Pública la población concerniente a la Infancia, Adolescencia y Familia, por ello es importante que se conciba las problemáticas en torno a la violencia ejercida hacia las niñas y los niños en los grupos etáreos de cero (0) a cinco (5) años, de seis (6) a 11 años, así como los adolescentes con sus edades comprendidas entre los 12 y os 17 años. Adicional a ello, existe dentro de las múltiples dinámicas conflictivas al interior de los

hogares guachetunos, las afectaciones a los demás integrantes de la familia, especialmente hacia las mujeres.

Por otro lado, es de suma importancia el abordaje de las afectaciones en términos de violencia sexual, la concepción de la participación de niños, niñas y adolescentes en las instancias creadas para tal fin, la cobertura de vacunación en la primera infancia, el abordaje de niñas y niños con bajo peso, número de niñas y niños con atención desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en cada una de sus modalidades, la cobertura escolar, la participación activa de las poblaciones precitadas en términos de recreación, cultura y deporte; el acceso a internet con fines educativos, madres gestantes y lactantes, incluyendo adolescentes, entre otros.

Lo anteriormente planteado y desglosado como insumo principal para el abordaje investigativo desde la Gestión Pública, permitirá no solo realizar una lectura clara y objetiva de las dinámicas conflictivas, sino permitirá a la luz de la investigación, plantear posibles acciones presentes y futuras en términos de disminución de la Violencia Intrafamiliar (VIF de ahora en adelante) que conlleven a los principios de corresponsabilidad de los diversos actores involucrados, hablando así del sector público, privado, entidades en general y miembros de la sociedad en general.

Desde el observatorio de estadísticas municipales (Alcaldía Municipal de Guachetá, 2023), a través de la Comisaría de Familia en el año 2020 se realizaron 95 solicitudes de intervención por posibles casos de VIF, de los cuales se impusieron 60 medidas de protección a mujeres, reportando de igual manera cuatro (04) casos de posibles abusos sexuales; para el año 2021 se realizaron 70 solicitudes de medidas de protección por posibles casos de VIF, contando con 57 medidas de protección, 10 retiros de menores de edad de su núcleo familiar por dinámicas

disfuncionales para protección del ICBF (traslado a hogar de paso u hogar sustituto) y 13 posibles casos de abusos sexuales; para el año 2022 se generaron 69 solicitudes de intervención en casos de VIF, de los cuales se impusieron 64 medidas de protección, teniendo además nueve (09) retiros de menores bajo la protección del ICBF y seis (06) posibles casos de abuso sexual. Para el periodo del presente año 2023, se realizaron 21 solicitudes de intervención por posible VIF, teniendo hasta el mes de abril 10 medidas de protección impartidas, tres (03) retiro de menores del núcleo familiar y cero (0) casos reportados de abusos sexuales.

Justificación

Desde hace muchos años, se ha venido visibilizando la VIF como un problema de orden social que afecta severamente a las familias colombianas, entendiendo desde su entonces diversos autores a través de sus investigaciones en su entonces llamado como síndrome del niño golpeado que se vieron afectados de forma positiva dichos conceptos por la oleada de los años 70's a partir del movimiento feminista porque fueron visibilizados las formas y efecto de la VIF, enfatizando en la mujer. Por ello fueron 'normalizadas' dichas conductas por la sociedad, lo cual llevó a generar una definición que permitiera conceptualizar y entender este fenómeno (Pedraza et al., 2020).

Se argumenta que dichas definiciones suelen ser amplias, así como diversas, sin embargo se puede generar un consenso en donde se establezca que la VIF son todas aquellas acciones de poder que estén encaminadas de manera frecuente, intencionada y recurrente hacia una o varias personas al interior del hogar o hacia cualquier integrante de la familia para agredir físicamente, verbalmente, emocionalmente, psicológicamente o sexualmente, con la intención de controlar, cometer o dominar (Pedraza et al., 2020).

Es importante acotar, que Colombia ha sido catalogado como uno de los países más violentos del mundo, en donde por mucho tiempo se habló de violencia, pero en el marco del conflicto armado, sin embargo, la violencia doméstica o intrafamiliar, se convirtió en un eje esencial e importante para el ámbito público y académico, precisamente por sus características a nivel de género. La violencia ha sido en su gran mayoría ejercida por hombres, entendiendo que la prevención de la VIF y sus acciones para la eliminación no solo conciernen a la intervención pública, sino que tiene componentes importantes a nivel de las relaciones ejercidas por los

diferentes miembros de la familia, hablando así de las representaciones sociales, los valores inmersos, la resolución de conflictos, las redes de apoyo familiares y sociales, pero que si determinan probablemente factores de vulnerabilidad y pobreza, lo cual es asunto de lo público a través de sus Políticas Públicas y Planes de Desarrollo respectivamente (Pineda & Otero, 2004).

Es importante aclarar que muchas de las situaciones de violencia que se presentan suponen aquella violencia conyugal, es decir aquella que gira en torno a la cotidianidad, a la vida de pareja, cuyos componentes se expresan en términos de un sinfín de agresiones.

La violencia hacia la mujer y el círculo del maltrato en el que se atrapa a quien es víctima de esta violencia y que la pone en una situación de indefensión, baja autoestima y con muchas dificultades para salir de allí. En este sentido quien maltrata envuelve a la víctima en una situación de no-salida y cuando ésta se hace evidente, generalmente es cuando hay una agresión física tan fuerte que es necesaria la ayuda externa. La complejidad de las relaciones y el contexto en el que se desarrolla incide directamente en la posibilidad de que la víctima denuncie los hechos o pida ayuda: sea porque hay una absoluta dependencia afectiva, económica o sea porque existen en el medio otros factores como el vínculo con los hijos, con la familia extensa, etc. (Caicedo, 2005, pp. 76-77).

Dichas dependencias, es lo que comúnmente se expresa por parte de quienes son víctimas de VIF, lo cual imposibilita en muchos casos retirarse de ese ambiente hostil, motivo que dentro de la investigación podrían establecerse alternativas y/o herramientas que desde la Gestión Pública favorezca su eliminación.

Resulta interesante la postura de las comunidades en torno a las representaciones sociales, respecto a la violencia de los hombres, primero desde la óptica que violencia solo es

aquella que se genera de manera física, excluyendo las demás, precisamente por aquellos patrones culturales que conllevan machismo, invisibilizando o restando importancia a la violencia sexual, psicológica y demás concernientes; sumado a ello, el componente de jerarquización y de justificación por parte de los hombres a partir de las significaciones del motivo de acción. Dichas excusas, justificantes y/o pretextos usados por la mayoría de los hombres maltratadores tienen componentes de consumos de sustancias psicoactivas, desempleo, estrés social e incluso el honor de varón; con una particularidad de querer generar un desplazamiento hacia la víctima, es decir, ‘la culpa fue de ella porque me provocó’, sin reconocimiento de culpabilidad, reduciendo y/o imposibilitando las posibles intervenciones o apoyo para recibir a futuro (Pineda & Otero, 2004).

Objetivos

Objetivo General

Analizar el impacto de la Violencia Intrafamiliar en sus diversas manifestaciones y/o escenarios en los habitantes del municipio de Guachetá, Cundinamarca.

Objetivos Específicos

Realizar un proceso de revisión documental, el cual permita a través de un estado del arte analizar y describir las diversas manifestaciones de violencia al interior de los hogares.

Generar un análisis documental de las principales causas de la Violencia Intrafamiliar reportados y/o puestos en conocimiento ante la Comisaría de Familia de los habitantes en sus diversas manifestaciones, en el municipio de Guachetá, Cundinamarca.

Proponer procesos de educación a padres, cuidadores y miembros de la familia en general, como insumo para la Administración Municipal y su abordaje de la problemática.

Visibilizar el Observatorio de estadística municipal, como herramienta administrativa y de indicadores para la toma de decisiones.

Marco de Referencial

Estado del Arte

El estado del arte es un insumo fundamental a la hora de realizar una investigación, ya que permite a los investigadores tener un punto de referencia, que permita de manera objetiva, crítica y analítica realizar un abordaje frente a la problemática o tema de investigación, en donde parte de sus bondades, implica contemplar el panorama investigativo y científico sobre lo que se ha abordado y aquello que no, cómo se ha desarrollado la investigación y a qué conclusiones se llegaron respecto a ello. Por lo tanto, se pretende abordar lo referente a la VIF (Londoño et al., 2014).

En Colombia se han realizado múltiples investigaciones en torno a la VIF, producto de una problemática que desde hace mucho tiempo se ha visibilizado y que se ha encontrado como un factor determinante en el desarrollo de la sociedad, ante ello, en una investigación denominada “Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia” (Ribero & Sánchez, 2004), en donde se midieron algunas variables respecto a las mujeres, hablando así de nivel de educación salud, ingresos económicos, participación laboral y el proceso de crianza de los hijos, encontrando precedentes de VIF en los respectivos hogares maternos, así como estar casada o conviviendo con una pareja que tiene conductas de alta ingesta de alcohol y de manera frecuente, encontrando además como consecuencia, mayores probabilidades de desempleo para dichas mujeres víctimas de VIF e impacto negativo en su salud. En dicho artículo se encuentran palabras claves tales como: Violencia intrafamiliar, Modelo Probit y Estimador de Emparejamiento.

En el artículo denominado “Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia” (Aguancha et al., 2020), se relata cómo la VIF se ha convertido en una dinámica de interés de especial importancia a partir de la salud pública, en donde los celos, la ingesta de alcohol y otros patrones socioculturales han llevado a la presencia de la VIF en no solo mujeres, sino a niños y adolescentes, con prevalencia en mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 30 años de edad, además de encontrar el origen del presunto agresor en su esposo o compañero permanente, así como en su excompañero sentimental. Como resultado y/o conclusión arroja la investigación no experimental cuantitativa, a partir de un estudio longitudinal retrospectivo de alcance descriptivo, la relevancia de establecer políticas públicas que busquen mitigar y/o disminuir los casos por este flagelo llamado VIF. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el artículo están: Violencia; violencia de género; agresión física; agresión psicológica y violencia intrafamiliar.

Desde las diversas posturas y estudios, resulta de vital importancia realizar un abordaje integral respecto a la lucha contra la VIF, ante ello en el artículo denominado “Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana” (Caicedo, 2005), se realiza una caracterización en términos generales de la VIF, ahondando en la perspectiva género y sus implicaciones en lo referido en términos de violencia, realiza un análisis y/o crítica respecto a la implementación de Políticas Públicas (PP de ahora en adelante) que favorezcan los procesos de atención detección, prevención y sanción respecto a la VIF en el país, así como la participación de los sectores salud, educación, comunicación y demás inherentes en los procesos.

Respecto a la importancia y relevancia de PP efectivas en Colombia, en el trabajo denominado “Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia” (Rengifo

et al., 2019) se aborda un análisis exhaustivo de las PP en donde se identifican aquellos factores característicos que entorpecen o dificultan un abordaje efectivo de los factores violentos, así como se plantean y/o determinan posibles alternativas de solución; además, generan conclusiones muy interesantes en torno a la falta de comprensión en cuanto a sentido y función que tiene la violencia respecto a los vínculos familiares, atribuyendo probablemente la falencia a la forma en que se ha concebido la VIF, su abordaje poco efectivo y su ineficiencia en las intervenciones al interior de los hogares. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el documento están: Agresión; Estado; Familia; Políticas Públicas y Violencia Intrafamiliar.

A su vez, en el artículo denominado “Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia” (Arango et al., 2017), se genera una revisión en algunas ciudades del país a partir de los relatos de mujeres producto de VIF, en donde evalúan y determinan la incidencia de las dinámicas dadas en torno a problemáticas y/o fenómenos sociales y familiares, dificultades en la convivencia al interior de los hogares, consumo de alcohol y drogas, aspectos económicos, comportamientos irracionales enmarcados en dinámicas de baja autoestima, estrés, fracturación de la familia, desmotivación y comportamientos irracionales, como generadores de VIF, evaluando la postura que se debe tener desde la interdisciplinariedad. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el artículo están: violencia intrafamiliar, mujer, familia y sociedad.

Desde el presente ejercicio investigativo, se resalta la importancia del rol y/o papel que tienen las niñas y los niños dentro de las dinámicas de VIF, por lo cual en el artículo denominado “La violencia intrafamiliar y el maltrato a la infancia en Colombia: una aproximación” (Villamil, 2007) se exponen cifras, datos y otros elementos de importancia en su reconocimiento desde el sector público, académico e investigativo, ya que sus aportes a las diversas ciencias,

especialmente a las sociales y humanas, pone en manifiesto el escenario de enfoque de género a la problemática psicosocial expuesta, así como el deber y/o desafío de los trabajadores de la salud en torno a la transformación de elementos culturales que fortalecen y mantienen la VIF, así como las incidencias en la infancia colombiana al estar expuestas a dinámicas conflictivas. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el artículo están: violencia intrafamiliar, maltrato a la infancia, Colombia, género, autocuidado, cuidado de otros.

A su vez, es importante tener en cuenta una perspectiva normativa que regula la VIF en Colombia, en el artículo denominado “Aspectos político criminales del delito de violencia intrafamiliar en Colombia” (Urquijo, 2016) se realiza un análisis político-criminal respecto a la distinción normativa entre la protección especial hacia la mujer y la protección a la familia como tal, considerada como un bien jurídico colectivo con implicaciones en el ámbito legislativo que a su modo de ver, tiene conceptos basados en el populismo, así como la legitimidad en términos de la racionalidad legislativa en torno a la VIF. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el artículo están: Política criminal, violencia intrafamiliar, violencia de género y racionalidad legislativa.

Es de vital importancia tener en cuenta que muchos de los hogares colombianos han venido teniendo ayudas por parte del Estado, en donde muchas dinámicas conflictivas en los hogares se ven supeditadas al ámbito económico, en su gran mayoría porque es el hombre quien suministra y/o soporta dicha necesidad; ante ello, en el trabajo denominado “Violencia intrafamiliar y transferencias monetarias condicionadas: El impacto de Familias en Acción en Colombia” (Rodríguez C. , 2015) se realiza un análisis de causalidad a partir de las transferencias monetarias condicionadas, ya que al evaluar los comportamientos dados en tiempo y espacio de los respectivos pagos del programa Familias en Acción encontró que las madres

beneficiarias de dichos dineros tienen una tendencia a reducir la tasa de agresiones y/o maltrato por parte de su pareja, teniendo como variables el tiempo y ubicación geográfica, con comportamientos atípicos cuando ‘no se espera’ el pago o con consecuencias negativas cuando ‘se espera’, pero no llega dicho pago. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el trabajo están: Violencia intrafamiliar, transferencias monetarias condicionadas, Colombia, violencia de pareja, violencia y familias en acción.

Es importante realizar un análisis del fenómeno de la VIF desde una perspectiva internacional, por ello, en el artículo denominado “Violencia intrafamiliar: mecanismos e instrumentos internacionales” (Amézquita, 2014), se postula a la familia como un pilar fundamental dentro de la sociedad, en donde desde el Estado colombiano se han suscrito diversos compromisos de protección especial hacia las niñas y los niños, así como hacia la mujer, hablando así de los derechos humanos, la constitución de 1991, así como tratados, mecanismos e internacionales que favorezcan la política criminal en Colombia que permitan contrarrestar la VIF. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el trabajo están: violencia doméstica, derechos del niño, derechos de la mujer, Derecho Internacional y familia.

De igual manera, es importante tener en cuenta que a partir de la emergencia sanitaria por Covid – 19 que tuvo un impacto mundial, generó la exacerbación de conductas disruptivas al interior de los hogares, es por ello que en el trabajo de grado denominado “Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020” (Escudero & Trejos, 2021), se sostiene que las diversas medidas contingenciales asumidas durante la pandemia generaron un aumento en las dinámicas violentas al interior de las familias, con base a las restricciones generadas en cuanto a desplazamientos, inestabilidad laboral, convivencia, preocupación por la salud de los integrantes, baja capacidad de resolución de conflictos y

comunicación asertiva, acompañamiento educativo a los hijos en el hogar, así como la incertidumbre de no poder regresar a la ‘normalidad’. Todo lo anterior según los autores detonó factores de exposición y presencia de violencia verbal, física, psicológica, económica y demás inherentes a las dinámicas familiares y sociales, en donde a partir de su ejercicio investigativo lograron determinar e identificar una correlación entre la VIF y la emergencia sanitaria por Covid – 19. Dentro de las palabras clave que se encuentran en el trabajo de grado están: Violencia intrafamiliar, Covid-19 y emergencia sanitaria.

Marco Teórico y Conceptual

La VIF ha sido una problemática que durante mucho tiempo ha estado presente en el ámbito sociocultural, en donde desde hace muchísimos años ha sido normalizada y tolerada no solo en la sociedad, sino al interior de los hogares. Se sostiene que en su entonces se hablaba de fenómenos sociales en cuanto a aquellas mujeres agredidas o abusos sexuales sin mayor connotación e interés desde la óptica de los diversos actores; sin embargo, es importante señalar que hacia finales del siglo XIX hubo varios componentes a nivel mundial tales como la urbanización, la industrialización e incluso la inmigración, los cuales contribuyeron a generar abordajes diferentes de dichas problemáticas sociales, en donde a partir de la inclusión de nuevos pensadores liberales se generó el ‘despertar’ de nuevas formas del sentimiento social, incluyendo el nacimiento del movimiento feminista, el cual fue el pilar fundamental de nuevas reformas sociales (Aguilera et al., 2008).

Beauvoir a través de su obra denominada “El segundo sexo” se convierte en uno de los grandes referentes teóricas que marca un camino enorme en el abordaje de violencias, precisamente por su componente de transformación del pensamiento y reflexión de las mujeres

frente a repensar el sometimiento a un sistema que les determina asuntos desde la existencia individual, lo cual aporta y/o se concibe como un hito en la historia del feminismo y sus teorías. En ese sentido Beauvoir sostiene que “la mujer podría y debería trascender en muchas esferas, pero sus componentes de opresión no le permiten desarrollarse” (Verea, 1999) y para ello se basa en que investiga y debate sobre si existe un fundamento científico que determine que las mujeres merezcan estar en posiciones de opresión, claramente encontrando que no; seguido de mostrar y demostrar el cómo muchas mujeres viven situaciones de opresión, pero cómo los hombres han ayudado a sostener dichas posturas y qué alternativas de solución podrían tener las mujeres para salir de dichas situaciones.

Además de ello, Beauvoir genera un análisis muy interesante en como la subordinación histórica de la mujer ha sentado sus bases en la sociedad a a partir de verse a ella como el otro, como el complemento el hombre y no como un individuo autónomo, asunto que se ha perpetuado a modo de subordinación, lo cual ahonda y hasta justifica su presentación; analiza también el género como una construcción social, en donde ‘no se nace mujer, se llega a serlo’, entendiendo que los roles de genero son asumidos e impuestos por la sociedad, perdiendo su carácter natural y por ello las mujeres son ‘moldeadas’ para cumplir funciones ligadas a la sumisión, la dependencia y el cuidado; finalmente, la autora desarrolla lo ligado al control corporal y la opresión sexual, basados en las sociedades patriarcales, que buscaron mantener dominio sobre la mujer, su cuerpo y su sexualidad a partir de la VIF, el acoso sexual y la maternidad forzada (Verea, 1999).

En la obra denominada “la dominación masculina” (Bourdieu, 2000) se sustenta el cómo les genera la reproducción de la subordinación hacia la mujer mediante lo simbólico y lo cultural, entendiendo que muchas veces no se requiere de la coerción física, sino que elementos como

valores, normas y símbolos que dan visto bueno a las desigualdades, al punto de normalizar dichas dinámicas tanto por la sociedad, como por las mismas mujeres, todo ello a partir de esquemas sociales que soportan prácticas, concepciones y percepciones de las personas para que en el caso de las mujeres se visualicen y actúen con base a la dependencia, la autocensura y la docilidad, lo que perpetúa el poder y sus dinámicas en contra; finalmente el autor argumenta y relata cómo se generan acciones reproductoras de desigualdad, entendiendo que sus principales sostenedores y replicadores son los medios de comunicación, las escuelas y la familia, a partir de las representaciones sociales y mediáticas, especialmente al posicionar a la mujer como un objeto de consumo sexual.

Butler genera un gran aporte teórico y de abordaje en todo lo concerniente al género, sus categorías tradicionales y como las normas sociales alimentan la violencia, basada en la violencia normativa precisamente cuando dichas normas ‘sociales de lo normal y o raro’ se desafían, teniendo que generar presiones para cumplir con expectativas tradicionales y estructurales, incumplir lo normal simboliza castigo y agresión, generando agresiones directas a quienes piensan diferente; de allí que la autora critique el esencialismo de género, donde analiza las construcciones generadas a partir de las categorías de mujeres y hombres, las cuales legitiman la violencia y perpetúan las desigualdades, genera un abordaje que permita la inclusión totalitaria en la visión de las realidades y donde no se definan por normas cuadradas y rígidas las identidades de los sujetos. Ello deberá estar ligado a lo que se concibe por performatividad, ya que según ella el género es una serie de discursos y actos que se refuerzan y repiten, mas no son una esencia innata, es decir, que no se es lo que se tiene por expectativa social o lo esperado según como se nació, sino que se generan adaptaciones, sin embargo, en muchos casos tomar dichas posturas se ha convertido en fuente de discriminación y violencia (Mayordomo, 2007).

Ahondar en términos de violencia a nivel histórico resulta no solo complejo, sino increíble a la hora de abordar sus dinámicas, iniciando por la evolución humana, en donde desde los inicios de hábitat en el planeta tierra, sus caminantes hicieron uso de la violencia como principio básico para satisfacer necesidades tales como el apoderamiento de territorios a partir de guerras y crímenes, la consecución de alimentos, la explotación de los más vulnerables e indefensos, así como el saqueo de las riquezas de pueblos conquistados. Se argumenta que parte de su raíz comportamental implicada que había una contraparte que no contaba con las herramientas y/o garantías para ‘hacer frente o defenderse’ de dichas acciones, probablemente por componentes de obligación en el sometimiento, ignorancia o el miedo a morir (Rodríguez et al., 2011). Complementan, afirmando que poner en contexto en Sudamérica el término de VIF solo ocurrió hacia 1988 y 1993 respectivamente, así como desde el 2001 el concepto de violencia de pareja, como producto de la repetición de dichos actos en los hogares.

Con base a lo expuesto, es importante acotar que dentro de la transformación que tomó con el paso de los años dicha problemática social, así como su visibilización, pasó de considerarse la VIF como un fenómeno poco presente en la sociedad, en donde se concebía como una anomalía y/o patología a nivel de trastorno a mutar a la concepción que sentó las bases actuales. La violencia y el maltrato en el ámbito familiar desde una mirada netamente estadística pasó a tener una presencia importante dentro de una dinámica social ‘normal’, ya que su frecuencia y permanencia en el tiempo le llevó a posicionarse en las cifras (Aguilera et al., 2008); sin embargo, a partir de todas aquellas creencias, estereotipos, valores y demás inherentes de la sociedad, le llevó a generar no solo una formación cultural, sino a hablar de patrones conductuales.

Es importante tener en cuenta, que muchas de las dinámicas sociales y familiares se transformaron a partir de la pandemia, en donde se dieron dinámicas de desigualdad incluso a la hora de afrontar la emergencia sanitaria, ya que a partir que el virus se fue propagando cambiaron muchas dinámicas colectivas e individuales en torno a la violencia. Para muchas mujeres el aislamiento obligatorio por la pandemia implicó doblegar esfuerzos en términos de tareas del hogar, cuidado de adultos mayores, carga laboral y en los casos de dependencia económica se generó mayor vulnerabilidad a la violencia psicológica y la coerción sexual (López & Rubio, 2020).

Las agresiones en sí son conductas que tienen por objeto lastimar alguna persona u objeto, en donde podría concebirse como la interpretación y/o manifestación de aquellos instintos que por ‘naturaleza’ tiene el ser humano ante escenarios de respuesta a la frustración, ira o incluso acciones aprendidas a partir de experiencias previas. Freud concibe la agresión en los seres humanos como una reacción básica, coherente y primordial de los precitados a la hora de bien sea evitar el dolor o buscar placer en medio de sus limitaciones, sin dejar de lado que desde su concepción y estudios abordados concluyó que el instinto de muerte, destrucción y acciones negativas son innatos a todo individuo (Rodríguez et al., 2011).

De igual manera, se pone en manifiesto la necesidad de un abordaje interdisciplinario a las mujeres y familias expuestas a la VIF, ya que sería ideal poder garantizar desde los gobiernos en sus diversas estancias un acompañamiento 24/7 respecto a quejas y denuncias, así como aquellas campañas ofrecidas desde los medios. La visibilización de los casos de violencia, tanto de mujeres que lo hayan experimentado directamente, así como de testigos, podrá fomentar una sensibilización importante en la sociedad y la familia, así como la proyección de iniciativas que permitan que niñas, niños, adolescentes y demás miembros de la familia puedan tener

conocimiento de cómo activar las respectivas rutas de atención, así como se pueda tener un mayor y mejor acceso a los componentes de asistencia médica, psicológica y social (López & Rubio, 2020).

A la hora de abordar la problemática social de la VIF es importante tener en cuenta su conceptualización, la cual se concibe como todas aquellas acciones realizadas u omitidas al interior de la familia, con presencia de por lo menos un integrante que realice actuaciones a partir de un daño psicológico, sexual, físico o que vaya en contra de la integridad de la persona. Existen otras formas de VIF que en muchas ocasiones no son visibles, tales como la negligencia, el abandono, la baja empatía emocional, falta de atención, menosprecio de las necesidades básicas tales como alimentación, vestuario e incluso la estimulación cognitiva, las cuales pueden ser accionadas por cualquier miembro al interior de la familia (Cuétara et al., 2018).

A lo largo de mucho tiempo, la VIF ha sido considerada como una manera funcional y efectiva de poder establecer la jerarquía al interior de los hogares, en donde la fuerza ha sido pilar fundamental de los procesos de crianza de muchos maltratadores, en donde para su transformación y eliminación requiere del abordaje a partir de PP, así como del posicionamiento de los Derechos Humanos, a través de actores fundamentales de la sociedad tales como los ámbitos de comunicación, salud, educativo y sector justicia. La visibilización de los panoramas generales en donde se debe abordar de manera puntual y no global los nutrientes que profundizan dicha problemática, incluyendo el abordaje de las nuevas masculinidades, pautas de crianza, maltrato infantil y el desarrollo normativo, político, cultural y social de las diversas esferas de las comunidades (Caicedo, 2005).

A partir de muchas manifestaciones al interior de los hogares, se ha venido implementando filosofías que sostienen y mantienen posturas retrógradas que buscan justificar acciones inadecuadas, precisamente a partir de creencias y mitos sociales. Se ratifican algunas afirmaciones en torno a ello (Zhicay et al., 2018, p. 189):

- La violencia es un problema de clases sociales bajas.
- El maltrato doméstico es producto de algún tipo de enfermedad mental.
- El abuso de drogas y alcohol es responsable de violencia doméstica.
- Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan, hacen algo para provocarlo.
- Las mujeres que son maltratadas permanecen en esa situación porque les gusta.
- Si una mujer maltratada dejara a su marido, estaría a salvo.
- La mayoría de las víctimas de violencia doméstica no sufren heridas de gravedad.
- El maltrato psicológico no es tan grave como el maltrato físico.
- La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la esencia del ser humano.

De allí, que surjan muchas de las filosofías colectivas e individuales que buscan no solo justificar acciones o posturas, sino que perpetúan la VIF en sus diversas manifestaciones y escenarios, además que permiten la normalización de conductas, buscando un motivo para referenciar el merecimiento del maltrato como tal.

A su vez, supone un tema de interés desde la Salud Pública el abordaje de las manifestaciones de la VIF, ya que según estudios victimológicos no se cuenta con programas que atiendan a las víctimas en procesos de atención primaria o secundaria, de allí la importancia de generar programas de intervenciones colectivas que favorezcan de igual forma a las niñas, niños y adolescentes. Desde la prevención y abordaje que se genere con los adolescentes, ya que para

la VIF en muy pocas ocasiones se tiene en cuenta a los actores observadores de las dinámicas conflictivas, hablando así de la importancia de conocer y desglosar la percepción que tienen los adolescentes que provienen de familias conflictivas y disfuncionales (Cuétara et al., 2018).

A partir de los procesos de Globalización y Mundialización, muchas cosas han cambiado al interior de los hogares, por ejemplo, se ha transformado la asignación de los roles hacia los niños a lo largo de la historia, partiendo de concepciones donde las niñas y los niños deben vestirse según criterios sociales, familiares y contextuales, lo cual ha generado aberturas enormes, ya que a las mujeres se les encarga la crianza de los niños, mientras de suman componentes de desfavorecimiento a partir de fragilidad y actividades con menos ‘peso’. A partir de las actitudes, creencias y estereotipos que se transmiten de forma intergeneracional a los hombres se les asume desde pequeños posturas más fuertes y radicales desde su componente comportamental hasta el emocional, lo cual van incorporando a su cotidianidad, convirtiéndolo en hábitos y posturas de vida (Zhicay et al., 2018).

Marco Normativo

Es importante que a la hora de abordar las problemáticas relacionadas con la VIF en Colombia, se genere una introducción y aplicabilidad desde lo jurídico, ante ello, la investigación en “estudios socio jurídicos sobre la VIF en Colombia” (Contreras, 2014), refiere que a través de la “ley 294 de 1996” (Congreso de la República de Colombia, 1996) fue donde se empezó a sancionar, prevenir y atender lo referente a la VIF, en donde se pretendía precisamente dar aplicabilidad al artículo 42, inciso 51 de la Constitución Política, además de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales pactadas en la convención de Belem do Pará; a partir de ello, surge la ley 575 del 2000, en donde se le brinda competencia a las Comisarías de Familia para generar abordaje sobre aquellos hechos de violencia al interior de los hogares, buscando proteger

a las víctimas; de allí que también se genere la “ley 1542 del 2012” (Congreso de la República de Colombia, 2012), la cual en lo referente a la VIF se concibe como una acción de tipo penal que no es desistible, no es querellable y tampoco requiere de proceso conciliatoria para ejercer acciones penales específicas.

Sumado a ello, la “ley 1257 del 2008” (Congreso de la República de Colombia, 2008), en donde de manera incluyente se permitió abordar integralmente los actos de violencia hacia la mujer, especialmente aquellos que ocurrían al interior de la familia, acogiendo sus derechos al trabajo, educación, salud y acceso a la violencia, de allí que radique la responsabilidad de las entidades correspondientes de generar acciones encaminadas a sancionar la violencia hacia la mujer, atender, proteger y prevenir (Contreras, 2014); dando continuidad a lo anteriormente expuesto y entendiendo las distintas etapas procesales, se hizo uso de la herramienta que brinda la “ley 640 del 2001” (Congreso de la República de Colombia, 2001) a través de su artículo 3º, en donde puede tener una aplicabilidad extraprocesal a través de la conciliación en materia de VIF, es decir, que a través de los Juzgados de Familia y/o Comisarías de Familia se puede generar la adopción de la precitada herramienta para poder dar soluciones a los asuntos objeto del presente trabajo de grado.

Ley 294 de 1996

En Colombia se expide la “ley 294 de 1996” (Congreso de la República de Colombia, 1996), por la cual se generan disposiciones para prevenir, remediar y sancionar las acciones desarrolladas en torno de la VIF, en donde decreta en su título I el objeto, definición y principios generales; en su título II lo concerniente a las Medidas de protección; título III lo referente al procedimiento; título IV asistencia a las víctimas del maltrato; título V los delitos contra la armonía y la unidad de la familia y título VI sobre la política de protección de la familia.

Ley 575 de 2000

En Colombia se expide la “ley 575 de 2000” (Congreso de la República de Colombia, 2008), por medio de la cual reforma de manera parcial la ley 294 de 1996, generando modificaciones a los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 30 respectivamente.

Ley 640 de 2001

El Congreso de la República de Colombia (2001) expide la ley 640 de 2001, por medio de la cual se modifican las normas en torno a la conciliación y a su vez, se dictan otras disposiciones, dentro de lo cual se conciben las normas generales aplicables a la conciliación, a través del capítulo II se generan las disposiciones generales en cuanto a los conciliadores y en el capítulo III se aborda todo lo concerniente a los denominados centro de conciliación; así mismo, las consideraciones respecto a la conciliación extrajudicial en derecho, la conciliación contencioso administrativa, conciliación extrajudicial en materia civil, laboral, en materia de familia, entre otras.

Ley 1257 de 2008

El Congreso de la República de Colombia (2008) a través de la expedición de la ley 1257, dicta normas que permiten un abordaje interdisciplinario respecto a la discriminación contra las mujeres, procesos de prevención y sensibilización, así como se reforma la ley 294 de 1996, el código de procedimiento penal y código penal, así como de dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta concepto de daño contra la mujer, definición de violencia contra la mujer, criterios de interpretación y garantías mínimas.

Ley 1542 de 2012

El Congreso de la República de Colombia (2012) expide la ley 1542, por medio de la cual genera reformas al artículo 74 de la Ley 904 del 2004 – Código de Procedimiento Penal, en donde en cuanto a los delitos presuntos de VIF contra la mujer, se genera eliminación del componente desistible y querellable de inasistencia alimentaria y VIF, los cuales se encuentran tipificados en el Código Penal a través de los artículos 229 y 233 respectivamente, lo cual pretende la garantía en cuanto a la protección y diligencia de las autoridades en los casos reportados.

Ley 2126 de 2021

En Colombia se expide la “ley 2126 de 2021” (Congreso de la República de Colombia, 2021), por medio de la cual genera la regulación en cuanto al funcionamiento, conformación y creación de las Comisarías de Familia, así como se establece el órgano rector y dictan otras disposiciones. Dentro de los componentes relevantes, se decreta los principios rectores de las Comisarias de Familia, así como se define el objeto y naturaleza jurídica, además de ahondar respecto a la estructura institucional de las precitadas, funciones, medidas que se pueden adoptar, su funcionamiento y lo correspondiente a gobernanza y transparencia.

Metodología

Resulta de vital importancia ahondar en cuanto al diseño metodológico partiendo de su origen conceptual, ante ello, la metodología implica la manera en que se direccionan los problemas y se genera la búsqueda de respuestas, especialmente a la hora de generar una investigación. Chaves (2018) refiere que, dependiendo de los supuestos teóricos propios, así como los propósitos personales y profesionales llevan a los investigadores a hacer una de una u otra metodología, entendiéndose que debe realizarse basado en el método científico, buscando información de relevancia que permita verificar, entender, corregir o hacer uso de nuevos conocimientos.

Dentro del proceso importante que concibe todo proceso de investigación, se genera gran relevancia a la hora de elegir el diseño metodológico, en este caso, los autores y/o estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), teniendo en cuenta la Línea de Investigación en Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones, así como la temática de VIF a desarrollar, se inclinan por la elección de un diseño metodológico cualitativo, bajo un diseño descriptivo.

La metodología cualitativa ofrece a los investigadores ventajas en cuanto a la generación de la información, análisis, interpretación, reacción de los hallazgos y mejoras en la descripción de lo obtenido; a su vez, proporciona amplios criterios de calidad, brinda contextos conceptuales amplios, mejora la credibilidad, viabilidad, así como posturas epistémicas y éticas. Además, desde lo descriptivo, práctico u teórico favorece la claridad y precisión a la hora de acentuar en la interacción con el contexto de estudio, diseño o aplicación de instrumentos y brinda un análisis oportuno a la hora de ubicarse el investigador dentro del proceso (Daza, 2018).

Los métodos cualitativos favorecen el punto de partida, teniendo en cuenta los objetivos, los objetos de investigación y ampliando el camino hacia la búsqueda de nuevos conocimientos, interpretaciones de las realidades, ya que genera una aproximación fundamental hacia los valores, creencias, interacciones de los sujetos con el ambiente, precisamente porque prioriza a los individuos desde su ser, a partir del lenguaje, sus expresiones, la cosmovisión del mundo a partir de la construcción propia de la realidad, por sus características imparciales, objetivas y neutrales (Padlog, 2009). Entendiendo a su vez, que dicho contexto y acciones dependen de la interpretación de la comunidad específica, el lugar donde ocurren las dinámicas y la recolección de la información hecha por los investigadores.

Las investigaciones cualitativas brindan riqueza interpretativa, profundización en los datos, experiencias únicas, contextualización del entorno, dispersión y dispersión, lo cual brinda la oportunidad al investigador de interpretar la información recabada de una manera profunda, con el ánimo de analizar los fenómenos o variables como tal, sin afectarles (Quintero-Arango et al., 2017). Dentro de lo referido por los autores, se encuentra de manera especial aquellos estudios descriptivos, en donde surgen de una investigación correlacional y cuyo propósito es netamente describir y analizar fenómenos o situaciones a partir de unidades de análisis específicas, a partir de acciones semiestructuradas y no invasivas en los sujetos de investigación.

Las diversas dinámicas sociales, así como la complejidad de muchos fenómenos que se presentan en los territorios, generan la apertura a desarrollar nuevas formas de abordar dichas situaciones, desafiando posturas radicales en el ámbito científico, pero también de abordar las realidades subjetivas y objetivas:

Un factor adicional que ha detonado la necesidad de utilizar los métodos mixtos es la naturaleza compleja de la gran mayoría de los fenómenos o problemas de investigación abordados en las distintas ciencias (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2020, p. 614). Estos representan o están constituidos por dos realidades, una objetiva y la otra subjetiva. Por ejemplo, una organización, digamos una universidad. Es una realidad objetiva: posee capital, oficinas, mobiliario, ocupa una extensión física, tiene determinados metros construidos, un número específico de alumnos, profesores y personal administrativo; se puede ver y tocar (hasta podría pesarse), es algo tangible. Pero también constituye una realidad subjetiva, compuesta de diversas realidades (sus miembros perciben de manera diferente muchos aspectos de ella, y sobre la base de múltiples interacciones se construyen significados distintos, se experimentan vivencias únicas, y emociones, deseos y sentimientos como ira, envidia, amistad, celos, amor romántico). Así, para poder capturar ambas realidades coexistentes (la realidad intersubjetiva), se requieren tanto la visión objetiva como la subjetiva.

A partir de esto, se brindan herramientas integradoras a los investigadores, eliminando las limitaciones que en muchos escenarios se planteaban cuando no se concebían nociones integradoras.

Herramientas e Instrumentos

Con base en ello, se genera la selección de aquellas herramientas e instrumentos que serán de utilidad para la recolección de información, acotando que las técnicas de investigación están compuestas por varias herramientas que permiten hacer un análisis de datos sobre dinámicas o fenómenos investigados (Abril, 2008), por lo cual se convierten en un pilar fundamental e indispensable para que los investigadores tengan más conocimiento de los hechos y se acerquen al conocimiento como fin principal; adicionalmente, menciona que existen

técnicas de investigación de campo tales como la entrevista, observación y los test; refiere que existen las técnicas de investigación bibliográficas, dentro de las cuales se destacan la técnica del fichaje y la de análisis de documentos, entendiendo que las de campo son de carácter primario y las últimas de carácter secundario.

Ante ello, se opta por utilizar como herramientas y técnica de investigación la consulta del observatorio de estadística municipal de Guachetá, con el fin de recabar la información en términos cuantitativos; por otra parte, se generará entrevista y test a profesionales del equipo técnico interdisciplinario de la Comisaría de Familia, así como a profesionales que estén encargados en las dinámicas generales de la VIF en el municipio, a partir de varias dependencias.

Con base a lo anterior, se pretende describir a partir de la metodología cualitativa la VIF y sus diversas manifestaciones en el territorio, pero de igual manera poder entender esas dinámicas sociales y familiares que surgen en el marco de la VIF, así como establecer una posible correlación positiva que surja entre las diversas acciones realizadas por la Administración Municipal de Guachetá con el fin de mitigar las manifestaciones de la VIF, dando cumplimiento a los objetivos trazados en la presente investigación. De igual manera, se pretende con las entrevistas, adquirir la mirada profesional y social de las dinámicas dadas en el territorio, atendiendo y entendiendo también el sector de algunos grupos poblacionales y sus matices económicas, culturales, ancestrales y demás inherentes.

Línea de Investigación y Metodología

Dentro de lo planteado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (2021) a través de la Escuela de Ciencias Jurídicas y con base al acuerdo 001 del 19 de enero de 2021, en donde se establecen algunas directrices para el proceso de formación en investigación de los

estudiantes. Es por ello que, alineados a lo postulado se elige la “Línea de Investigación en Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones” teniendo en cuenta que dentro de su contenido en las sublíneas de investigación se encuentran temáticas de interés y experiencia por parte de los estudiantes, hablando así de Desarrollo y gestión territorial, así como Gestión en red para la gobernanza y la gobernabilidad territorial, además de Gestión de Políticas Públicas. Ante ello, se opta por una metodología cualitativa, de carácter descriptivo-analítico.

Dentro de las diversas dinámicas que giran en torno a la gestión pública, se presentan múltiples métodos de investigación que se correlacionan en el estudio de la administración pública como tal, es por ello que resulta necesario una óptica diferencial a las ciencias sociales, en donde es necesario partir de un único objeto de estudio en configuración de la ciencia administrativa. Ante ello, se requiere de un abordaje del método científico y el proceso de investigación, así como las principales herramientas aplicativas a la investigación administrativa, basados en modelos de investigación que son de continua utilización en el objeto de estudio (Gómez, 2012). Para ello, se requiere de la integración y aplicación de procesos y técnicas para la investigación científica dentro de la administración pública respecto al rigor conceptual, referentes empíricos, uso del diseño de modelos explicativos, así como una reflexión constante sobre la obtención del conocimiento y su utilización, sin tener una acentuación respecto de lo inductivo o lo deductivo, dependiendo de la naturaleza de investigación que no es ajena a administración pública.

El enfoque cualitativo se caracteriza porque tiene componentes a partir de un proceso que es de tipo inductivo, que a su vez es recurrente, que tiene un análisis de las amplias realidades subjetivas de las comunidades y que, además, no tiene una secuencia lineal como si lo tiene el enfoque cuantitativo (Hernández et al., 2010). Es importante determinar que los autores plantean

algunas bondades de dicho método, las cuales se basan en la profundidad de los significados, amplitud en su campo de acción y de interpretación, la forma de contextualización de los fenómenos a investigar y el ejercicio en sí de la riqueza interpretativa.

Como se planteó anteriormente, se tiene inclinación por la investigación cualitativa, precisamente por las bondades de la investigación en sí, así como de la humanización que genera abordar temáticas en torno a la población con discapacidad. Respecto a la investigación cualitativa y sus bondades (Meléndez, 2017, p. 158) refiere:

- La investigación está enmarcada en una perspectiva interpretativa y de carácter cualitativo. Ello significa, que se asume el paradigma inductivo interpretativo en una concepción hermenéutica para abordar el sujeto de estudio. Esto permite, dada su flexibilidad, un proceso interactivo continuo entre el investigador y el objeto de estudio en el levantamiento de la información. El referente epistémico es la teoría fundamentada, la cual ofrece una serie de estrategias de análisis de información empírica, cuyo procesamiento a través de sus distintas fases admite la posibilidad de construcción de una teoría.

Dicho lo anterior, con base a sus postulaciones en el artículo denominado Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública autónoma, se encuentran similitudes con futuras investigaciones que serían de gran ayuda a la comunidad y de interés de los investigadores frente al municipio al cual pertenecen y/o laboraron, ya que el componente hermenéutico y demás bondades que ofrece el enfoque cualitativo permite una mayor cercanía e interacción con las comunidades.

Método

Con base a lo expuesto durante el documento y el apartado referente a metodología, se opta por el método cualitativo. Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, se realizaron cuatro fases: 1. Recabación de información a través del Observatorio Municipal de Estadística, por lo cual se realizó solicitud formal a través de oficio; 2. Sistematización, revisión documental y análisis de la información; 3. Sensibilización y psicoeducación a padres de familia y comunidad en general respecto a la VIF; 4. Medición de la VIF en sus diversas manifestaciones y/o escenarios en los que se desenvuelven los habitantes del municipio de Guachetá, Cundinamarca.

Fase 1. Recolección de la Información

De manera inicial, se realizó solicitud formal a la Alcaldía Municipal de Guachetá, dirigida a la Secretaría de Planeación, quien es la dependencia encargada de las directrices, consolidación y demás inherentes de la información a través del Observatorio Municipal de Estadística. Dicha información se obtenía mes a mes en los comités de seguridad municipal, en estos se lograba recopilar dicha información y/o reportes. Es decir, la Comisaría de Familia, al ser la dependencia encargada de la atención, reporte, seguimiento e intervención en términos de VIF reportaba sus bases de datos para generar acciones específicas dadas desde la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia, Misionalidad de las dependencias en torno a la Familia, así como generación de estrategias inmersas en el plan de Desarrollo municipal que permitieran abordar las problemáticas evidenciadas, desde sus causas, hasta sus consecuencias.

Ante ello, se lograron obtener los siguientes datos consolidados reportados por la Comisaría de Familia ante el Observatorio de Estadísticas Municipales de Guachetá y que a su

vez se les facilitó a los estudiantes objeto de la presente monografía para los fines académicos pertinentes, teniendo en cuenta una base de 492 usuarios atendidos a corte del 2023:

Tabla 1.

Procesos Activos

PROCESOS ACTIVOS	
Fijación de cuota alimentaria	20
Fijación cuota de alimentos adulto mayor	8
Medidas de protección definitivas	7
Incremento de cuota alimentaria	3
Alimentos del que esta por nacer	1
Reconocimiento voluntario de la paternidad	2
Ofrecimiento de cuota de alimentos	2
Quejas pendientes	9
Autos de tramite	9

Fuente: Observatorio de Estadísticas Municipales de Guachetá

Tabla 2.

Procesos Terminados

PROCESOS ACTIVOS	
Fijación de cuota alimentaria	48
Fijación cuota de alimentos adulto mayor	5
Medidas de protección definitivas	24
Medidas de protección provisionales	27
Incremento de cuota alimentaria	2
Alimentos del que esta por nacer	4
Reconocimiento voluntario de la paternidad	1
Ofrecimiento de cuota de alimentos	3
Restablecimiento de derechos	5
Quejas transmitidas	96
Autos de tramite	96

Fuente: Observatorio de Estadísticas Municipales de Guachetá

Adicional a ello, y como se proporciona información por parte de la Comisaría de Familia al precitado observatorio, los datos relacionados para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se cuenta con:

Tabla 3.
Historias de Atención

AÑO	NÚMERO DE APERTURAS HISTORIAS DE ATENCION	ESTADO DE TODOS LOS PROCESOS
2020	248	Tramitados en su totalidad
2021	214	Tramitados en su totalidad
2022	180	Tramitados en su totalidad
2023	247	22 procesos cerrados en la vigencia actual

Fuente: Comisaría de Familia.

Fase 2. Revisión Documental y Análisis de la Información

Cabe aclarar que estos datos hacen énfasis solo a la VIF y una vez obtenida la información, se procedió a generar una revisión documental de lo allegado por la Secretaría de Planeación Municipal, en donde se pudo realizar el respectivo análisis de la información, así como sistematizar en el archivo digital lo postulado y referido por los profesionales del equipo técnico interdisciplinario de la Comisaría de Familia en la entrevista y test, así como a aquellos profesionales que estuvieron encargados en las dinámicas generales de la VIF en el municipio. La precitada información, se recolecto a través de los informes presentados mediante comités de seguridad y después sistematizados en hojas de cálculo Excel las cuales se alimentaban mes a mes. Es decir, el banco de estadísticas fue donde se condensó la información reportada.

Nota. Se protegen los datos personales al contener información confidencial, al tratarse de niños, niñas y adolescentes en su gran mayoría, reportados ante el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Figura 1.
Reporte de Niños

FECHAS DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (DD/MM/AAAA)										TRASLADO DEL CASO			
FECHA AUTO DE APERTURA DEL PARD	NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA (Si / No)	MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PROVISIONAL	OPERADOR MODALIDAD DEL SERVICIO	FECHA DE UBICACION	LUGAR DEL SERVICIO (DEPARTAMENTO)	MUNICIPIO	MOTIVO	AUTORIDAD	FECHA AUTO DE TRASLADO	FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO			
18/12/2020	Notificación Person	Cualquiera otra medida que garantice la protección integral de los			CUNDINAMARCA	GUACHETA				18/12/2020	7	Cualif	
4/12/2020	Notificación Person	Cualquiera otra medida que garantice la protección integral de los			CUNDINAMARCA	GUACHETA				4/12/2020	4	Cualif	
18/12/2020	Notificación Person	Cualquiera otra medida que garantice la protección integral de los			CUNDINAMARCA	GUACHETA				18/12/2020	4	Cualif	
18/12/2020	Notificación Person	Cualquiera otra medida que garantice la protección integral de los			CUNDINAMARCA	GUACHETA				18/12/2020	7	Cualif	
10/12/2020	Notificación Person	Cualquiera otra medida que garantice la protección integral de los			CUNDINAMARCA	GUACHETA				10/12/2020	6	Cualif	

Fuente: Vigencia 2020. Observatorio de Estadísticas Municipales

Figura 2.
Mayor Presencia de Violencias Sexuales

DATOS AUTORIDAD ADMINISTRATIVA																			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE UBICACION	NOMBRE DEL CONYUGADO (A) DE FAMILIA O INSPECTOR DE POLICIA O AUTORIDAD INDIGENA (Autoridad Administrativa)	EDAD	MOTIVO DE CONSULTA / INGRESO	Fecha de conculcación	FECHA AUTO DE TRÁMITE QUE ORDENA LA VERIFICACION DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS (DD/MM/AAAA)	VALORACION PSICOLOGICA (SI / No)	SITUACION DISCAPACIDAD (SI / No)	TIPO DISCAPACIDAD	GRADO	VALORACION NUTRICIONAL (SI / No)	ESQUEMA DE VAGACION PARA LA EDAD (SI / No Aplica)	OTROS						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	12 años - 3 meses - 24 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	26/07/2021	27/07/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	3 años - 11 meses - 10 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	26/07/2021	27/07/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	4 años - 11 meses - 19 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	26/07/2021	27/07/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	16 años - 6 meses - 7 días	PROCESAL - Acceso Canal	02/08/2021	02/08/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	19 años - 7 meses - 19 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	02/08/2021	02/08/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	12 años - 8 meses - 0 días	PROCESAL - Actos Sexuales	06/08/2021	13/08/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	15 años - 7 meses - 29 días	PROCESAL - Violencia Física	04/08/2021	04/08/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	5 años - 8 meses - 1 día	PROCESAL - Omisión o negligencia	13/08/2021	13/08/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	18 años - 11 meses - 1 día	PROCESAL - Acceso Canal	06/09/2021	07/09/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	16 años - 4 meses - 6 días	PROCESAL - Acceso Canal	14/04/2021	04/05/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	19 años - 6 meses - 22 días	PROCESAL - Acceso Canal	30/09/2021	09/10/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	16 años - 11 meses - 23 días	PROCESAL - Violencia Física	15/09/2021	03/10/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	15 años - 3 meses - 27 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	25/09/2021	04/10/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	15 años - 3 meses - 19 días	PROCESAL - Acceso Canal	05/10/2021	05/10/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	14 años - 11 meses - 25 días	PROCESAL - Actos Sexuales	17/09/2021	17/09/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	16 años - 4 meses - 19 días	PROCESAL - Faltas abochoa o temporal de responsable	14/07/2021	14/07/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	12 años - 10 meses - 19 días	PROCESAL - Faltas abochoa o temporal de responsable	14/07/2021	14/07/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	15 años - 3 meses - 5 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	20/07/2021	20/07/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	3 años - 10 meses - 29 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	13/12/2021	13/12/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	16 años - 8 meses - 6 días	PROCESAL - Violencia Física	15/12/2021	15/12/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA							

Fuente: Vigencia 2021. Observatorio de Estadísticas Municipales.

Figura 3.
Mayor Presencia de Violencia Física y Psicológica

DATOS AUTORIDAD ADMINISTRATIVA																			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE UBICACION	NOMBRE DEL CONYUGADO (A) DE FAMILIA O INSPECTOR DE POLICIA O AUTORIDAD INDIGENA (Autoridad Administrativa)	FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	MOTIVO DE CONSULTA / INGRESO	Fecha de conculcación	FECHA AUTO DE TRÁMITE QUE ORDENA LA VERIFICACION DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS (DD/MM/AAAA)	VALORACION PSICOLOGICA (SI / No)	SITUACION DISCAPACIDAD (SI / No)	TIPO DISCAPACIDAD	GRADO	VALORACION NUTRICIONAL (SI / No)	ESQUEMA DE VAGACION PARA LA EDAD (SI / No Aplica)						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	27/02/2007	17 años - 6 meses - 8 días	PROCESAL - Violencia Física	27/01/2022	28/01/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	5/02/2016	11 años - 8 meses - 28 días	PROCESAL - Actos Sexuales	07/02/2022	07/02/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	20/02/2009	15 años - 6 meses - 7 días	PROCESAL - Violencia Física	04/02/2022	04/02/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	27/02/2009	15 años - 3 meses - 6 días	PROCESAL - Acceso Canal	06/03/2022	06/03/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	03/01/2004	20 años - 11 meses - 9 días	PROCESAL - Actos Sexuales	07/03/2022	15/03/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	01/03/2011	12 años - 11 meses - 19 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	14/03/2022	14/03/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	23/06/2015	9 años - 11 meses - 29 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	14/03/2022	14/03/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	21/02/2008	15 años - 3 meses - 0 días	PROCESAL - Violencia Física	08/03/2022	23/03/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	28/09/2005	18 años - 11 meses - 30 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	24/03/2022	17/03/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	14/02/2014	10 años - 6 meses - 10 días	PROCESAL - Violencia Física	12/04/2022	11/04/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	23/06/2009	15 años - 11 meses - 29 días	PROCESAL - Violencia Física	11/04/2022	10/04/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	20/02/2010	15 años - 7 meses - 29 días	PROCESAL - Violencia Física	11/04/2022	10/04/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	11/06/2015	9 años - 2 meses - 16 días	PROCESAL - Violencia Física	11/04/2022	10/04/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	15/03/2012	12 años - 5 meses - 12 días	PROCESAL - Actos Sexuales	12/05/2022	12/05/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	15/01/2003	19 años - 11 meses - 12 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	02/06/2022	22/06/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	10/11/2002	12 años - 11 meses - 26 días	PROCESAL - Otros formas de violencia sexual	18/03/2021	18/03/2021	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						
CUNDINAMARCA	GUACHETA	IRIANA GOMEZ SA	10/11/2008	15 años - 3 meses - 17 días	PROCESAL - Acceso Canal	28/08/2022	29/08/2022	SI	NO	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO						

Fuente: Vigencia 2022. Observatorio de Estadísticas Municipales.

Figura 4.
Mayor Presencia Negligencias u Omisión

DATOS AUTORIDAD ADMINISTRATIVA									
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	NOMBRE DEL COMISARIO (A) DE FAMILIA O INSPECTOR DE POLICIA O AUTORIDAD INDIGENA (Autoridad Administrativa)	EDAD	MOTIVO DE CONSULTA / INGRESO	fecha de conocimiento	FECHA AUTO DE TRÁMITE QUE ORDENA LA VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS (DD/HH/M/AAAA)	VALORACIÓN PSICOLÓGICA (Si / No)	SITUACION DISCAPACIDAD (Si / No)	TIPO DISCAPACIDAD
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	15 años - 2 meses - 30 días	PROCESAL - Actos Sexuales	14/02/2023	14/02/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	6 años - 11 meses - 29 días	PROCESAL - Violencia física	19/04/2023	19/04/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	15 años - 2 meses - 21 días	PROCESAL - Violencia física	21/04/2023	27/04/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	6 años - 6 meses - 26 días	PROCESAL - Violencia física	12/05/2023	16/05/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	4 años - 1 meses - 23 días	PROCESAL - Violencia física	12/05/2023	16/05/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	15 años - 10 meses - 11 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	17/04/2023	06/06/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	9 años - 3 meses - 13 días	PROCESAL - Acceso Carnal	09/06/2023	09/06/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	5 años - 2 meses - 16 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	09/06/2023	09/06/2023	NO	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	14 años - 6 meses - 6 días	PROCESAL - Acceso Carnal	10/07/2023	11/07/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	9 años - 4 meses - 21 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	09/06/2023	17/07/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	11 años - 7 meses - 23 días	PROCESAL - Omisión o negligencia	09/06/2023	17/07/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	9 años - 3 meses - 13 días	PROCESAL - Acceso Sexual	10/07/2023	19/07/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	8 años - 5 meses - 8 días	PROCESAL - Violencia física	11/07/2023	24/07/2023	SI	NO	NO A
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	DRIANA GOMEZ SAI	11 años - 2 meses - 17 días	PROCESAL - Violencia física	05/08/2023	05/08/2023	SI	NO	NO A

Fuente: Vigencia 2023. Observatorio de Estadísticas Municipales.

Así mismo, teniendo la información anterior, se procede a generar una sistematización y/o diagrama de causas y consecuencias, relacionado a continuación:

Tabla 4.
Causas y Consecuencias

CAUSAS	CONSECUENCIAS
Poca comunicación asertiva.	Violencia física.
Baja empatía.	Violencia psicológica.
Resolución inadecuada de conflictos.	Violencia Económica.
Historias de vida con presencia de diversas violencias.	Violencia Patrimonial.
Componentes de machismo arraigado.	Violencia Sexual.
Vínculos afectivos y redes de apoyo de bajo sostenimiento.	

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Estadísticas Municipales.

Fase 3. Sensibilización y psicoeducación a padres de familia y comunidad en general respecto a la VIF

A partir del análisis de la información y revisión documental, se logró evidenciar que las dinámicas dadas en torno a la VIF tienen en el hogar no solo su principal fuente de desarrollo y presentación, sino que sostienen conductas disruptivas aprendidas, generalmente siendo los padres de familia los principales generadores de la VIF. Para ello, se realizó proceso de psicoeducación y sensibilización a padres de familia, acudientes y miembros en general de la

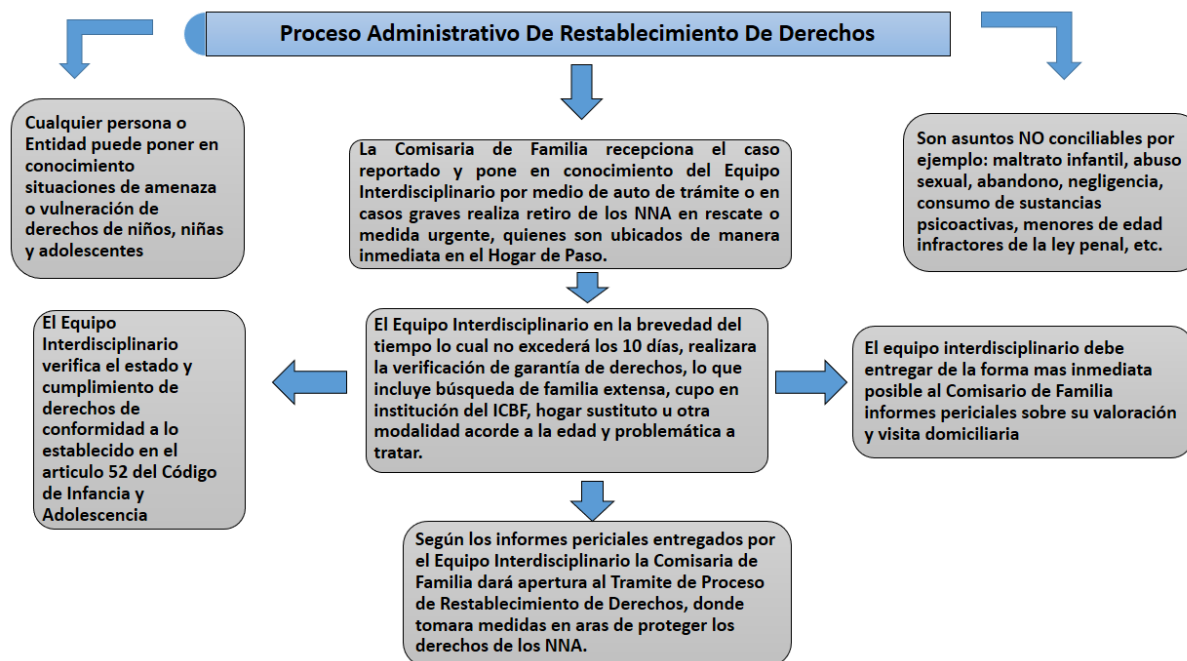
comunidad a modo de talleres, donde se abordaron las principales consecuencias físicas y psicológicas al desarrollarse la VIF, así como las causas, motivo de las cuales se halló la poca comunicación asertiva, baja empatía, resolución inadecuada de conflictos, historias de vida con presencia de diversas violencias, componentes de machismo arraigado, vínculos afectivos y redes de apoyo de bajo sostenimiento. Para dar cumplimiento a ello, se aplicó el programa transformando familias el cual se hizo una prueba piloto con 200 familias a las cuales no solo se les dio capacitación, sino que también se les realizó actividades, capacitación para aplicar rutas específicas, las cuales se relacionan a continuación:

Figura 5.
Ruta Integral de Atención Comisaría



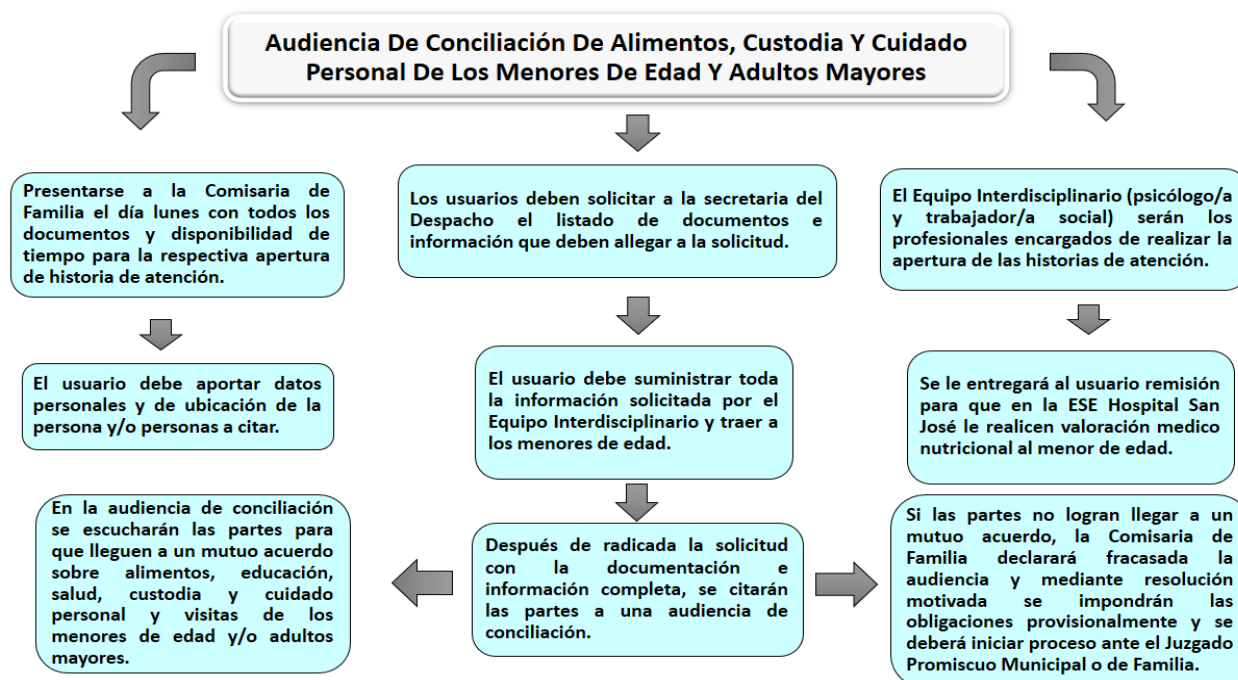
Nota. Elaboración propia.

Figura 6.
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos



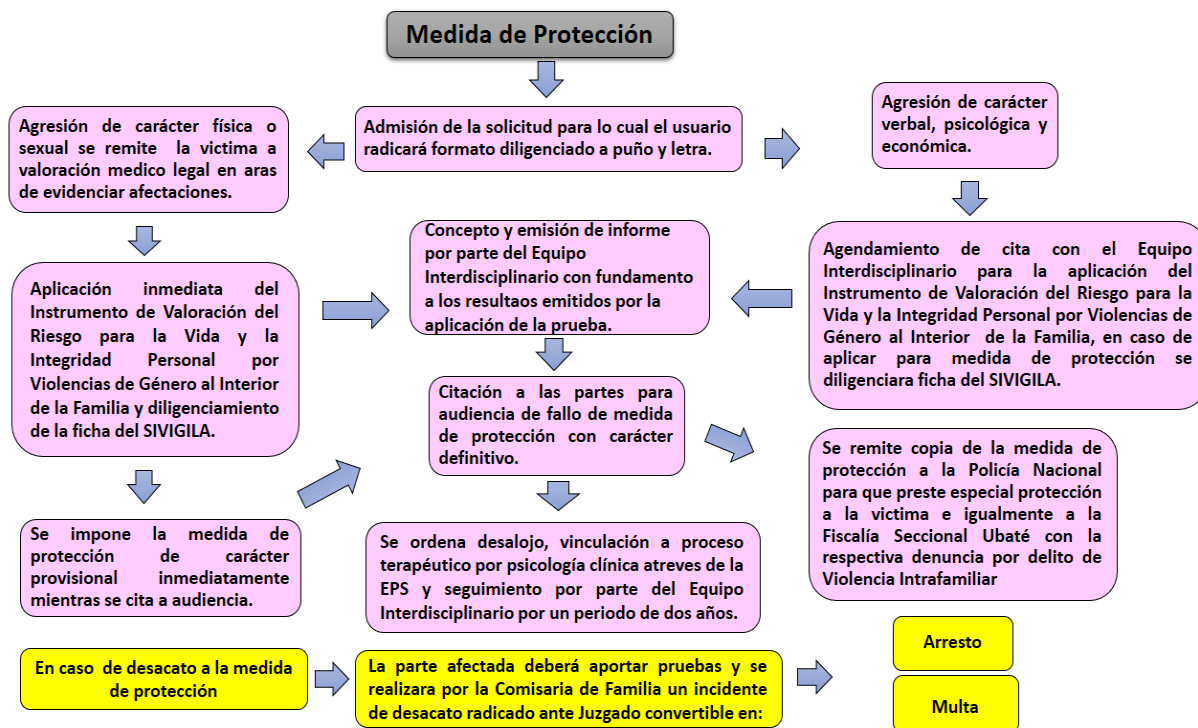
Nota. Ruta Proceso Administrativo Restablecimiento de derechos (PARD). Construcción propia. 2021.

Figura 7.
Audiencia de Conciliación de Alimentos



Nota. Ruta Conciliación Alimentos, Custodia y Cuidado Adultos Mayores. Construcción propia. 2021.

Figura 8.
Medida de Protección



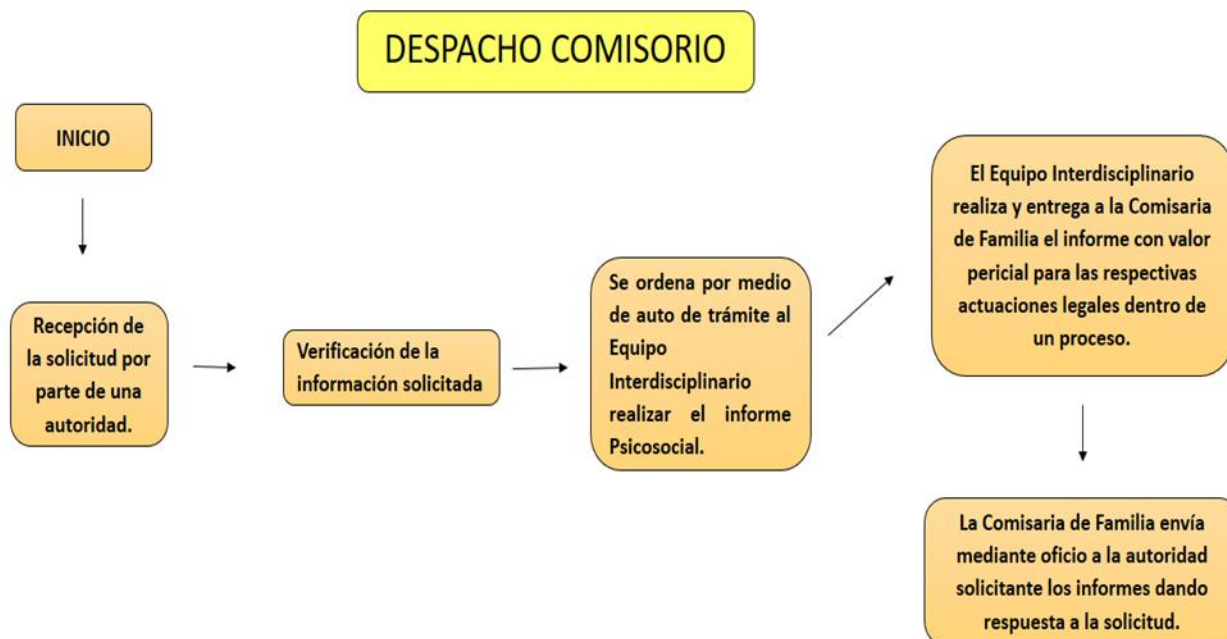
Nota. Ruta Medidas de Protección. Construcción propia. 2021.

Figura 9.
Queja



Nota. Ruta Quejas. Construcción propia. 2021.

Figura 10.
Despacho Comisorio



Nota. Ruta Despacho Comisorio. Construcción propia. 2021.

Fase 4. Medición de la VIF en sus diversas manifestaciones

Durante la ejecución de las diversas fases, se pudo generar trazabilidad y correlación de las diversas manifestaciones, al ser unidades de análisis que nos permitieron desde lo cualitativo y basado en las cifras, poder hacer lectura de su presentación y/o manifestación. Ante ello, se encontraron altos componentes de violencia física, lo cual incluía no solamente la fuerza como tal, sino la presencia de objetos y armas como herramientas de infligir daño, además de plasmar en las víctimas una posición de poder, subordinación y miedo; por otra parte, la violencia económica tomó también protagonismo, al generar revisión, se halló que existe en el municipio de Guachetá y sus habitantes altos componentes de control sobre los ingresos del hogar.

Por otra parte, se evidenció que a la hora de medir la VIF en el municipio, existían afectaciones directas e indirectas a partir de la Violencia Psicológica, lo cual probablemente ha

generado daños y/o afectaciones en la estabilidad emocional, autoconcepto, autoestima y sentimientos de desesperanza; dentro de dicha medición, también se pudieron determinar manifestaciones de violencia patrimonial, al ejercer control de las pertenencias, asunto que también se determinó que no se generaba denuncia por VIF ante las autoridades componentes, por el miedo de “perderlo todo” y no dejarle nada a sus hijos si denunciaban o decidían separarse.

Finalmente, se encontró la existencia de Violencia Sexual, en donde se nos compartió las estadísticas netamente, sin embargo, en la entrevista y abordaje con los profesionales a cargo, explicaron varios factores determinantes, los cuales estaban ligados a la poca supervisión y comunicación de los padres de familia para con sus hijos, la normalización de las familias en lo referente a las “relaciones consensuadas” de mayores de edad y menores de 14 años, miedo por parte de las posibles víctimas a que no se les creyera en sus hogares, a que el posible abusador tomara represalias en lo afectivo y económico con los miembros del hogar, entre otros.

Dicha sensibilización y abordaje, permitió escuchar, comprender y analizar las diversas perspectivas de los padres de familia, los miembros en general del hogar, así como sus aprendizajes en torno a lo descrito.

Para abordar lo evidenciado, se generó la estrategia denominada “Comisaría Móvil”, la cual consistió en descentralizar los servicios de la Comisaría de Familia y llegar más cerca de las comunidades vulnerables identificadas a partir de la VIF, abarcando así a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, entre otras. Dichos abordajes estuvieron en torno a la prevención del abuso sexual infantil, trabajo infantil, formas de violencia y demás inherentes que dieron cuerpo a la Política Pública de NNA y de Mujer y Equidad de Género.

A continuación, se relaciona evidencias de lo realizado, así como de los respectivos documento soporte de cumplimiento de las PP referidas:

Figura 11.
Trabajo Vereda Gacha



Nota. Trabajo realizado con niños y niñas de la vereda Gacha, prevención de la violencia sexual en específico.

Figura 12.
Trabajo Población con Discapacidad



Nota. Trabajo realizado con adultos mayores y Población con Discapacidad (PcD) de la vereda La Isla, prevención de la VIF en general.

Figura 13.
Trabajo Padres de Familia y Docentes



Nota. Trabajo realizado con adultos NNA, padres de familia, cuidadores y docentes de la vereda Rabanal, prevención de la VIF en general.

Figura 14.
Trabajo realizado con Adolescentes



Nota. Trabajo realizado con adolescentes, prevención de la VIF en general, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.

Figura 15.
Trabajo Realizado con Preescolar



Nota. Trabajo realizado con estudiantes de preescolar sobre prevención de formas de violencia en el hogar y contextos comunitarios.

Figura 16
Trabajo con Estudiantes de Bachillerato



Nota. Trabajo realizado con estudiantes de bachillerato sobre prevención de formas de violencia en el hogar y contextos comunitarios, articulación con Policía de Infancia y Adolescencia, prevención de delitos informáticos y manejo adecuado de redes sociales.

Figura 17
Trabajo con Instituciones Públicas



Nota. Trabajo realizado en articulación de Secretaría de Gobierno, Comisaría de Familia, Policía e Inspección de Policía sobre prevención de factores de riesgo (causas) que generan consecuencias (expresiones de la VIF).

Así mismo, se relacionan soportes de la ejecución y algunos momentos y/o fases del programa “Transformando Familias” con impacto a 200 familias del territorio:

- “Desarrollo con bienestar y calidad de vida” (Alcaldía de Guachetá, 2021 a).
- “Lanzamiento del programa” (Alcaldía de Guachetá, 2021 b)

Tipo de Estudio

Teniendo en cuenta lo expuesto durante el documento, la metodología, objetivos de la investigación y demás inherentes, se optó por generar la aplicabilidad desde un diseño descriptivo analítico.

Recolección de Datos

Para la recolección de datos, como se ha descrito en el documento, se hizo uso de herramientas y técnicas de investigación tales como la consulta del observatorio de estadística municipal de Guachetá, entrevista y test a profesionales del equipo técnico interdisciplinario de la Comisaría de Familia, así como a profesionales que estuvieron encargados en las dinámicas generales de la VIF en el municipio, a partir de varias dependencias, con el fin de obtener la mirada profesional y social de las dinámicas dadas en el territorio, atendiendo y entendiendo también el sector de algunos grupos poblacionales y sus matices económicas, culturales, ancestrales y demás inherentes.

Resultados

Primer Resultado

Se encuentra que las dinámicas familiares disfuncionales, la baja comunicación asertiva, pocas herramientas para la resolución pacífica de conflictos y el consumo de sustancias tales como el alcohol, entre otras, son detonantes a la hora de generar acciones encaminadas a la VIF en el municipio de Guachetá.

Segundo resultado

Se requiere un abordaje interdisciplinario a través de la Comisaría de Familia, Instituciones Educativas, Personería Municipal, Fiscalía y la Oficina de Desarrollo Social para poder brindar un acompañamiento permanente a las poblaciones vulnerables y/o expuestas a factores de riesgo para la presencia, desarrollo y sostenimiento de la VIF.

Tercer Resultado

A partir de los resultados obtenidos, se evidencia que se deben fortalecer la Política Pública de Familia, comunidad y redes, así como de Mujer y Equidad de género.

Plan de Trabajo

Para dar alcance a lo planteado y cumplimiento a los objetivos propuestos, se sugiere dar cumplimiento a lo expuesto a continuación, además, servirá como insumo para futuros ejercicios desde la academia y el quehacer público-administrativo en la Alcaldía de Guachetá, Cundinamarca. Así mismo, implementar el plan de trabajo sugerido, permitirá generar acciones encaminadas al abordaje de la VIF.

Tabla 5.
Plan de Trabajo

ACCIONES	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar la recopilación de información existente en el observatorio estadístico para realizar el respectivo análisis.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Se realiza la respectiva sistematización, tabulación y alimentación del observatorio estadístico para respectivas tomas de decisiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Se determino cuales son los principales factores y métodos de VIF más recurrentes en el municipio para así buscar soluciones		X			X			X			X	
Creación de la ruta integral de atenciones para el fortalecimiento de las familias como entorno protector de los niños y las niñas.	X	X										
Diseñar ruta de acceso a la justicia y restablecimiento de derechos en situaciones de vulneración priorizando el interés superior de los niños y las niñas.	X	X										
Realizar una actividad piloto que permita atacar de primera instancia lo revisado en el observatorio estadístico este se denominó (transformando familia)				X	X							
Realizar la construcción de dos políticas públicas importantes NNAJ y primera infancia, infancia y adolescencia para iniciar aplicar sus respectivos planes de trabajo.		X	X	X								
Realizar actividades de sensibilización sobre la protección frente al abandono, maltrato y violencia intrafamiliar					X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar talleres en zona urbana y rural sobre resolución pacífica de conflictos de origen familiar bajo el programa denominada comisaria móvil.					X	X	X	X	X	X	X	X
En cumplimiento con las PP se realizaron campañas de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con las IED principalmente.					X	X	X	X	X	X	X	X
En conjunto con el Hospital se realizaron campañas de información, motivación y comunicación masiva						X	X	X	X	X	X	X

ACCIONES	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
dirigidas a los miembros adultos de las familias y de las comunidades sobre prácticas de crianza respetuosa.												
Como misionalidad e la comisaria de familia se realizaron acompañamientos a las familias afectadas y sus integrantes para el restablecimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar campañas en barrios y veredas para incentivar la participación de los niños y las niñas en actividades y escenarios culturales, deportivas y sociales que permitan la integralidad de cada uno de los jóvenes alejados de la VIF			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia. (2024).

Conclusiones y Aprendizajes

El municipio de Guachetá, a partir de una revisión exhaustiva de la base de datos que se contiene en el repositorio del banco de estadísticas municipales, se concibe al municipio y su comunidad como una población con altos índices de Violencia Intrafamiliar (VIF).

A partir de las diversas manifestaciones de la VIF, se requiere continuar implementando acciones puntuales que permitan la mitigación de la VIF en el territorio, con miras a una eliminación de esta, hablando así de violencia física, psicológica, económica, sexual, patrimonial y demás inherentes a las que haya lugar.

Las dinámicas sociales, contextuales y sobre todo familiares, han llevado a normalizar conductas violentas, lo cual genera acciones de perpetuación de la VIF, ante ello, se requiere un proceso de acciones a corto, mediano y largo plazo de psicoeducación a las familias, especialmente en el sector rural.

Se generan compromisos desde la academia como estudiantes de Especialización en Gestión Pública, así como actores partícipes de una sociedad cambiante, con problemas y/o dificultades que afectan a los diversos grupos poblacionales y que conllevan a otras dinámicas de orden social, político y conductual.

Se requiere de un abordaje interdisciplinario que involucre a los diversos actores de la sociedad, especialmente desde las dependencias municipales encargadas de la implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia, así como el abordaje desde la misionalidad y el cumplimiento del respectivo Plan de Desarrollo Municipal. Es importante

generar un adecuado abordaje de las acciones sugeridas dentro del plan de ejecución del presente trabajo investigativo.

Se requiere fomentar la política de la no violencia en el territorio desde los hogares, en donde se genere un modo de convivir, fortaleciendo además en caso de presentarse componentes de VIF los canales de denuncia, así como su pronta respuesta por parte de las autoridades locales, mejorando además la articulación interinstitucional.

Se generan aprendizajes en torno a la importancia que desde las instancias públicas y administrativas se debe generar con el fin de generar un abordaje interdisciplinario, articulado y transversal para generar la disminución y/o eliminación de la VIF en los hogares Guachetunos.

Se generan aprendizajes en torno a la importancia de generar acciones contundentes y permanentes en torno a la VIF, entendiendo que no solo se debe generar impacto desde lo administrativo, sino con el trabajo e intervención en territorio, así como partir del principio de corresponsabilidad de líderes comunales, Instituciones Educativas, madres y padres cabeza de hogar, entre otros actores de injerencia.

Recomendaciones

Como recomendación principal, se sugiere tomar como base lo abordado y realizado en la presente investigación por parte de los entes territoriales desde el sector público, es decir, la Administración Municipal, con el fin de fortalecer la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia, así como generar acciones en torno a la VIF a través del Plan de Desarrollo Municipal.

Se recomienda generar procesos investigativos con base a la presente investigación por profesionales y/o estudiantes que estén inmersos en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, así como de Administración Pública, ya que sería importante obtener una perspectiva y/o mirada académica a partir de procesos transversales y longitudinales.

Tomar en cuenta por parte de la Administración Municipal de Guachetá, lo expuesto en el apartado de conclusiones y aprendizajes.

Referencias Bibliográficas

- Abril, V. (2008). *Técnicas e instrumentos de la investigación*.
https://www.academia.edu/20443319/Tecnicas_e_Instrumentos_Material_de_clases_1_
- Aguancha, K., Ruiz, L., & Torres, L. (2020). *Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia*. Revista de ciencias sociales.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500743>
- Aguilera, G., Pérez, F., & Ortiz, R. (2008). *Violencia intrafamiliar*. Universidad del Aconcagua.
http://190.183.61.20/objetos_digitales/152/tesis-3669-violencia.pdf
- Alcaldía de Guachetá. (2021 a). *Línea estratégica No. 2 “Desarrollo con bienestar y calidad de vida”*. <https://www.facebook.com/share/v/vgdXrYgqBnFj2a5o/?mibextid=WC7FNe>
- Alcaldía de Guachetá. (2021 b). *Lanzamiento del Programa* .
<https://www.facebook.com/share/v/n8yk5oYdZaPH3nV4/?mibextid=WC7FNe>
- Alcaldía Municipal de Guachetá. (2023). *Observatorio de Estadísticas Municipales*. Comisaría de Familia – VIF. Repositorio físico municipal
- Amézquita, G. (2014). *Violencia intrafamiliar: mecanismos e instrumentos internacionales*.
<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/08b47c1e-275f-4321-8e09-8aa3d1ed144a/content>
- Arango, L., Parra, D., & Agudelo, C. (2017). *Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia*. Latinoamericana de

Estudios de Familia, 9, 65-79.

<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatnofamilia/article/view/3073/2848>

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Red Chilena contra la Violencia a las Mujeres.

<https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Caicedo, C. (2005). *Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana*.

<https://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 294 de 1996*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5387>

Congreso de la República de Colombia. (2001). *Ley 640 de 2001*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6059>

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008*.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 575 de 2000*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5372>

Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1542 de 2012*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48239>

Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2126 de 2021*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168066>

Contreras, M. (2014). *Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: estudios socio-jurídicos*. *Derecho Público*, (33), 1.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6371830>

Cuéstara, J., Vera, B., Ponce, T., Jáuriga, B., García, C., & Rodríguez, E. (2018). *Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia*. *Acta Médica del Centro*.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2018/mec183d.pdf>

Daza, W. (2018). *Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método*. *Voces de la Educación*. <https://hal.science/hal-02528588v1/document>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Mapas y estadísticas*. Sisbén IV Cundinamarca.

<https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/pages/c04dca50c16e4c50a3e359b9d54a7e1f>

Escudero, F., & Trejos, W. (2021). *Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020*.

<https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid-19>

Gómez, C. (2012). *La Investigación Científica en la Administración Pública*. Daena:

International Journal of Good Conscience. 7(2) 159-173. Julio 2012. ISSN 1870-557X.

<http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29159-173.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Capítulo 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias*.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/7971/122006%20Metodologia%20de%20la%20investigaci%c3%b3n%20Hernandez1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mcgraw-hill.
<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65000949>
- Londoño, O., Maldonado, L., & Calderón, L. (2014). *Guías para construir estados del arte*.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4637>
- López, E., & Rubio, D. (2020). *Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19*. CienciAmérica.
<https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/319/579>
- Mayordomo, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós Ibérica. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52974>
- Meléndez, H. (2017). *Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión*. Polis, Revista Latinoamericana, N° 48, 2017, p. 155-172.
https://web.archive.org/web/20180724081706id_/https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v16n48/0718-6568-polis-16-48-00155.pdf
- Padlog, M. (2009). *La potencia del enfoque cualitativo para el estudio de la percepción del riesgo*. Espacio abierto. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211825001.pdf>
- Pedraza, A., Sánchez, Y., & González, I. (2020). *Abordajes investigativos sobre violencia intrafamiliar en Colombia desde la literatura científica*. Actualidades Pedagógicas.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/ap/vol1/iss75/5/>

- Pineda, J., & Otero, L. (2004). *Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia*. Revista de estudios sociales. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n17/n17a03.pdf>
- Quintero-Arango, L., Ibagón-Parra, D., & Álvarez-Agudelo, C. (2017). *Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia*. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/3073>
- Rengifo, C., Carmona, J., & Baena, G. (2019). *Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia*. <http://www.scielo.org.ar/pdf/interd/v36n2/1668-7027-interd-36-02-00097.pdf>
- Ribero, R., & Sánchez, F. (2004). *Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia (No. 002331)*. Universidad de los Andes "Facultad de Economía" CEDE. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/7900/dcede2004-44.pdf>
- Rodríguez, C. (2015). *Violencia intrafamiliar y transferencias monetarias condicionadas: El impacto de Familias en Acción en Colombia (No. IDB-WP-621)*. IDB Working Paper Series. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/146432/1/IDB-WP-621.pdf>
- Rodríguez, M., López, Y., Martínez, E., & Valdés, A. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género*. Mediciego. <https://revmediciego.sld.cu/index.php/mediciego/article/view/1981/2820>
- Urquijo, L. (2016). *Aspectos político criminales del delito de violencia intrafamiliar en Colombia*.

<https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/nuefopnl86&div=9&id=&page=>

Verea, C. (1999). *Cincuenta años de El segundo sexo*. <https://doi.org/10.32870/lv.v1i9.405>.

Villamil, M. (2007). *La violencia intrafamiliar y el maltrato a la infancia en Colombia: una aproximación*. *Revista Colombiana de enfermería*.

<https://revistasaludbosque.unbosque.edu.co/index.php/RCE/article/view/1392/998>

Zhicay, M., Segarra, J., & Lazo, E. (2018). *Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. *Killkana Sociales: Revista de Investigación Científica*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526>